

SAN CARLOS, 09/03/2022

CERTIFICADO Nº 203/2022

El Jefe de Oficina Sectorial **SAN CARLOS** del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de **ÑUBLE** en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la ley número 18.755, certifica que la subdivisión del predio "**INMUEBLE DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE TREINTA Y SIETE COMA NOVENTA Y NUEVE HECTÁREAS**, Rol **315-12**, inscrito a fojas **794 VTA**, número **1440**, año **2021**, del Conservador de Bienes Raíces de **QUIRIHUE**, ubicado en la comuna de **QUIRIHUE**, de propiedad de **INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN JOAQUIN SPA**, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente de competencia del SAG para predios rústicos, no significando el presente certificado autorización de cambio de uso de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio, demarcatorios o de georreferencia informados por el solicitante, como tampoco la validación del derecho necesario para la materialización de la servidumbre eventualmente proyectada, ni del necesario para acceder a un espacio público, ni la verificación de prohibiciones que el predio tenga para ser subdividido.

Esta certificación se invalidará automáticamente si el plano se encuentra enmendado.

Se otorga el presente certificado a solicitud de Juan Barriga Nuñez



PEDRO ANTONIO ELISSETCHE CRUZ
JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL SAN
CARLOS

JCM

c.c.: Loredana Marcela Saldías Gómez Secretaria Administrativa Oficina Sectorial San Carlos Oficina Regional Ñuble
Vivian Cecilia Bustos Carrasco Funcionario/a Oficina Sectorial San Carlos Oficina Regional Ñuble
Josseline Andrea Soto Martínez Funcionario/a Oficina Sectorial San Carlos Oficina Regional Ñuble
JUAN BARRIGA NUÑEZ -

Oficina Sectorial San Carlos - San Carlos



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=118879692&hash=92ae5>